



ACTA No. 002

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

“CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”

PROCEDIMIENTO: EM-BCE-001-2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 29 de diciembre de 2021, siendo las 03h15, en sala de reuniones de la Gerencia General ubicada en el 8vo piso del Banco Central del Ecuador de la ciudad de Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, se instala la sesión con la presencia de los Miembros de la Comisión Técnica designada, la CPA Mónica Leonor del Pozo Villa, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad, quien la presidirá, el doctor Edwin Patricio Armas, Director Administrativo, Encargado, como Titular del Área Requirente y, la ingeniera Verónica Ulcuango Conlago, Analista Administrativa, como Profesional afín al objeto de la contratación, notificados con memorandos Nro. BCE-CGAF-2021-1211-M y BCE-CGAF-2021-1212-M, respectivamente, de fecha 27 de diciembre de 2021; y, actúan con voz pero sin voto, el abogado Fernando Cano, Coordinador General Jurídico y, el ingeniero Christian Alberto López Valencia, Director Financiero y de Presupuesto, notificados con memorandos Nros. BCE-CGAF-2021-1210-M, y BCE-CGAF-2021-1209-M, de fecha 27 de diciembre de 2021, respectivamente; con el fin de llevar a cabo la calificación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de contratación de emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la “CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”.

Actúa como Secretaria la Mgs. Amparo Carolina Alulema, funcionaria de la Dirección Administrativa – Gestión de Compras Públicas. La Secretaria dará fe de lo actuado

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión
2. Lectura del Informe presentado por la Subcomisión de apoyo
3. Calificación de las ofertas
4. Verificación de habilitación del proveedor
5. Conclusión
6. Recomendación

Desarrollo de la sesión:

PUNTO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Una vez que se verifica la presencia de todos los miembros de la Comisión Técnica, se determina que se cuenta con el quórum reglamentario.

La Presidenta de la Comisión Técnica, toma la palabra y pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por todos sus miembros.





PUNTO 2.- LECTURA DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO

Mediante Memorando Nro. BCE-CGAF-2021-1227-M de 28 de diciembre de 2021, se notificó la Subcomisión de Apoyo del procedimiento de contratación por emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", a los siguientes funcionarios:

- Ingeniero Martin Acosta, delegado de la Dirección Financiera y de Presupuesto.
- Ingeniera Alexandra Morales delegada del Área Requirente, Gestión de Seguros; y,
- Abogada Priscila Guerrero, delegada de la Coordinación General Jurídica.

A través de Informe Nro. 001 de 29 de diciembre de 2021, la Subcomisión de Apoyo, presentó el análisis de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de contratación por emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, dentro del cual concluyó:

"Por lo expuesto, luego de la evaluación realizada dentro del procedimiento de emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", los miembros de la Subcomisión de Apoyo, concluyen que:

El oferente Aseguradora del Sur C.A. cumple con los parámetros de calificación solicitados en los TDR'S y presenta la oferta económica de menor costo para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR".

PUNTO TRES.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Sobre el análisis de la documentación e información presentada dentro del procedimiento de contratación por emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", se procede a calificar a los oferentes bajo el criterio de "cumple o no cumple", cuyos resultados se presentan a continuación

3.1. PRESENTACION

La oferta se evaluará considerando la presentación de los requisitos previstos en los términos de referencia, para la verificación de los mismos, se basará en la metodología "CUMPLE / NO CUMPLE".

3.2 PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

3.2.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS

PARÁMETRO	ASEGURADORA DEL SUR C.A.		OBSERVACIONES	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS		OBSERVACIONES	LATINA SEGUROS Y REASEGUROS C.A.		OBSERVACIONES
	CUM	NO CUMP		CUM	NO CUMP		CUM	NO CUMP	





	PLE	LE		PLE	LE		PLE	LE	
Calificación de Riesgo de la Compañía Aseguradora	X		AAA	X		A-	X		AAA
Experiencia General	x			X			X		
Términos de Referencia (numeral 11)	x			X			X		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	x			X			X		
Oferta Económica	x			X			X		

3.2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	ASEGURADORA DEL SUR C.A.		INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS		LATINA SEGUROS Y REASEGUROS C.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Solvencia o Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1	PRESENTA LOS INDICADORES		PRESENTA A LOS INDICADORES		PRESENTA LOS INDICADORES	
Razón de endeudamiento Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo / Total Activos	Menor a 1.5	PRESENTA LOS INDICADORES		PRESENTA A LOS INDICADORES		PRESENTA LOS INDICADORES	

** En cumplimiento con la normativa interna del Banco Central del Ecuador, no será causal de rechazo de la oferta, por no ser éste requisito mínimo de obligatorio cumplimiento. (Resolución No. BCE-010-2014 de 24 de febrero de 2014).*

3.2.3 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la Póliza	Términos de Referencia	ASEGURADORA DEL SUR C.A.		INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS		LATINA SEGUROS Y REASEGUROS C.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Póliza Global Bancaria Sección A	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusula de Seguro-Condiciones Generales	x		x		x	
	Condiciones	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza Global	Condiciones Particulares	x		x		x	





Bancaria Sección B	Cláusulas de Seguros	x		x		x	
	Condición Especial	x		x		x	
	Condiciones Generales	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza Multiriesgo	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza de Vehículos	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Condiciones Especiales	x		x		x	
Póliza de Responsabilidad Civil-Certificados Digitales firma electrónica	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza de Responsabilidad Civil-BCE	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza de Responsabilidad Civil-Predios, Labores y Operaciones	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza de Transporte	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
Póliza de Vida	Condiciones Particulares	x		x		x	
	Cláusulas Adicionales	x		x		x	
	Condiciones Generales	x		x		x	

3.2.4 OFERTA ECONOMICA

	ASEGURADORA DEL SUR C.A.	INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS	LATINA SEGUROS Y REASEGUROS C.A.
PÓLIZAS	VALOR USD SIN IVA	VALOR USD SIN IVA	VALOR USD SIN IVA
PÓLIZA GLOBAL BANCARIA (BBB)	2.035.411,77	2.436.097,30	2.478.107,82
MULTIRIESGOS	719.520,19	611.009,00	743.165,78
VEHÍCULOS	76.456,97	101.929,00	178.375,60
TRANSPORTE INTERNO	1,80	3.335,00	3.138,00
RESPONSABILIDAD CIVIL BCE	5.214,00	1.981,00	10.418,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PLO	10.418,00	7.393,00	2.098,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CERTIFICADOS DIGITALES	41.618,00	28.609,00	8.338,00
VIDA	20.060,33	20.809,00	20.710,66
TOTAL USD SIN IVA	2.908.701,06	3.211.162,30	3.444.351,86





Se considera la corrección aritmética del Oferente Aseguradora del Sur C.A.; ya que en la documentación recibida consta una oferta de USD 2.908.701,05 cuando lo correcto es USD 2.908.701,06.

PUNTO CUATRO.- VERIFICACION HABILITACIÓN DEL PROVEEDOR

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los artículos 110 y 111 de su Reglamento General, se procede a verificar la habilitación de los accionistas, partícipes o socios mayoritarios, del oferente que cumplió con los parámetros de calificación solicitados en los Términos de Referencia y presentó la oferta económica de menor costo. (Anexo 1 print de pantalla).

PUNTO CINCO.- CONCLUSION

Una vez efectuado el análisis técnico de las ofertas presentadas, dentro del procedimiento de emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", se aprueba por unanimidad el contenido del Informe Nro. 001 presentado por la Subcomisión de Apoyo y se concluye lo siguiente:

Después del análisis realizado en el punto tres de este Informe, EVALUACIÓN DE OFERTA: el oferente ASEGURADORA DEL SUR C.A., con RUC 0190123626001 cumple con los parámetros de calificación solicitados en los Términos de Referencia y presenta la oferta económica de menor costo.

PUNTO SEIS.- RECOMENDACIÓN

Una vez efectuado el análisis técnico-económico de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de emergencia Nro. EM-BCE-001-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", esta Comisión Técnica recomienda adjudicar al oferente ASEGURADORA DEL SUR C.A., con RUC 0190123626001, por el monto de USD **2.908.701,06** (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS UNO CON 06/100 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el Impuesto al Valor Agregado IVA; y, más tasas y contribuciones de Ley; por cumplir con los parámetros de calificación solicitados en los Términos de Referencia y por presentar la oferta económica de menor costo, con un plazo de vigencia de las pólizas contratadas de 730 días, contados desde el 31 de diciembre de 2021 a las 12h01.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 03h25 la Secretaria da lectura al Acta, cuyo texto es aprobado en su totalidad y de manera unánime, para constancia y fe de lo actuado suscriben los miembros de la Comisión Técnica designada.

CPA Mónica Leonor del Pozo Villa
Presidenta de la Comisión Técnica

Dr. Edwin Patricio Armas
Titular del Área Requirente





Ing. Verónica Ulcuango
**Profesional afín al objeto de la
contratación**

El acta que antecede fue aprobada y suscrita por los miembros integrantes de la Comisión Técnica para sustanciar todas las etapas del procedimiento de contratación de Seguros Nro. EM-BCE-001-2021 para la “CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”.

Lo certifico,

Mgs. Amparo Carolina Alulema
Secretaria Comisión Técnica

